

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

1. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto definir los objetivos, metodología, desarrollo y seguimiento, resultado y formalización del trabajo denominado:

ESTUDIO PARA EL DIMENSIONAMIENTO CONTENIDO Y UBICACIÓN DE UN CENTRO DE INTERMODAL DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN LINARES (JAEN).

CLAVE: T-EG-04-01

2. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es disponer de un instrumento de planificación, adecuado a la realidad económica y social del transporte de mercancías en Andalucía, que se apoye en las posibilidades de desarrollo de la situación estratégica de Linares en el marco de los corredores ferroviarios que atraviesan la Comunidad.

Este trabajo pretende determinar el tamaño, contenido y situación concreta más conveniente, para un Centro Intermodal de Transporte de Mercancías que responda a las expectativas que sobre Linares aparecen en los distintos

instrumentos de planificación sectorial en los que, desde el año 1993 se contempla dicha actuación.

En efecto, en el Plan Director de Infraestructuras del MOPTMA, de ese año ya se hacía referencia a la posibilidad de situar en la estación de Linares Baeza un centro intercambiador, o por lo menos una terminal de Transporte combinado.

Posteriormente en el año 1995, el Plan de Infraestructuras Ferroviarias , incluía igualmente una infraestructura de ese tipo. Por último es necesario citar que el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 200-2007, propone para esa localización una terminal ferroviaria de vagón completo y de contenedor.

Desde entonces, en la estación de Linares está operativa una terminal de Transporte Combinado de reducidas dimensiones, tan solo 100 contenedores de capacidad de almacenamiento, que en estos momentos sirve para atender las reducidas necesidades del tráfico existente.

Sin embargo, el desarrollo de las líneas de transporte de pasajeros en vías exclusivas y principalmente a través de líneas de alta velocidad o velocidad alta, junto con la decidida apuesta por el transporte ferroviario hace prever que la localización de la estación de Linares pueda pasar a desempeñar un papel importante como vía de acceso a Andalucía de los flujos de mercancías por ferrocarril.

Lo anterior unido a la puesta en marcha de la ZAL del Campo de Gibraltar, junto con la mejora de la línea Algeciras-Bobadilla, convertirá a Linares en el primer punto de distribución interior de Andalucía de los flujos ferroviarios de mercancías con origen/destino Centro Peninsular/Puerto de Algeciras, así como al resto de los puertos comerciales de la comunidad.

Por lo tanto, este documento debe servir para que, en caso de que sigan siendo vigentes o incluso más acusados, los elementos que en su momento llevaron a proponer que en Linares era necesario realizar una actuación tendente a facilitar y promover el transporte de mercancías por ferrocarril, queden ampliamente justificadas dichas propuesta y permita proceder a la reserva y, en su caso, adquisición de los suelos necesarios para el desarrollo de estas instalaciones.

3. METODOLOGÍA Y CONTENIDO

Dadas las características de este estudio, la metodología a plantear será la características basada en la determinación de:

Antecedentes y estudios previos.

Análisis de Planeamiento local y regional.

Análisis de la demanda actual y futura.

Determinación de los principales condicionantes del desarrollo

Análisis de la ubicación. Alternativas y propuesta.

Dimensionamiento, Prediseño y Modelo de explotación.

En cualquier caso se hace constar que la fase de análisis del estudio debe basarse principalmente en documentación y datos ya existentes, no en la realización de tomas de datos masivas de todos los agentes involucrados en el proceso, aunque evidentemente serán necesarias conversaciones con RENFE, GIF, Autoridades Portuarias y otros agentes, tanto ferroviarios como portuarios de ámbitos públicos y privados.

Deben contemplarse entrevistas con elementos significativos, tanto de la propia actividad, como de otras personas o entidades que de alguna forma puedan afectar o verse afectados por la misma.

Será importante considerar la componente territorial del Estudio así como de todos los trabajos y estudios previos, tanto sectoriales como de ordenación del territorio y económicos que existan. El marco de referencia de estas consideraciones debe ser tanto a nivel autonómico, nacional o de la U.E..

Teniendo en cuenta el carácter práctico de este documento es importante significar la viabilidad y adecuación a la realidad de las propuestas concretas que se planteen.

4. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

El Consultor deberá proponer un programa de reuniones de seguimiento del trabajo. Estas reuniones tendrán lugar donde designe la dirección de los trabajos, pero en principio se llevarán a cabo tanto en las oficinas de EPPA en la calle República Argentina, 43 de Sevilla.

5. RESULTADO DEL TRABAJO

La presentación de los resultados se realizará mediante un documento, tanto en formato papel, como en soporte informático.

Una vez entregado el trabajo el Consultor se compromete a participar en la presentación pública del mismo realizando para esto el documento de presentación que se considere más adecuado.

6. FORMALIZACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo se entregará en formato A-4 y se aportará igualmente en soporte informático "MS Word " y "Autocad 2000 o superior" para planos.

En la portada del documento se indicará:

- Junta de Andalucía y su logotipo. Consejería de Obras Públicas y Ttes.
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía
- Denominación del trabajo
- Autor del Trabajo
- Fecha

Del documento definitivo se entregará un CD con la documentación en formato PDF.

Igualmente se creará un Documento ejecutivo de no más de 25 páginas, que contenga el resumen y datos más relevantes del trabajo.

Este documento se entregará en formato digital editable, MSWord o P.Point , los planos en su caso en formato ACAD y una copia en formato PDF.

De ambos documentos se entregarán 6 copias.

Sevilla, 11 de noviembre de 2004

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Ramón M. Reigada Granda

VºBº

EL DIRECTOR DE LA
DIVISION DE TRANSPORTES

Fdo.: IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO